

La Diputación creará un Instituto de Desarrollo Comunitario

por ELOY SANCHO GARCIA
(Presidente de la Diputación Provincial)

Para la segunda quincena de septiembre se prepara el comienzo de un programa de desarrollo comunitario para la provincia; más adelante está previsto que pueda extender su acción a todo el territorio de Castilla-La Mancha; por esta razón se busca su emplazamiento en un lugar próximo a los límites de Ciudad Real con las otras provincias.

Antes de hablar de cuál va a ser el trabajo del Instituto parece oportuna una referencia, siquiera sea breve, a dos cuestiones: qué es el desarrollo comunitario y quiénes son sus propagadores o agentes, denominados animadores sociales o socio-culturales. En España ambas cuestiones resultan todavía casi inéditas, si bien en otros países se hayan ya ampliamente difundidas y consolidadas.

El desarrollo comunitario es el desarrollo de una comunidad o grupo social, en el sentido de la transformación y mejora de sus condiciones de vida, tomado a su cargo por la propia comunidad; la comunidad puede ser un barrio, o un pueblo o núcleo rural, o una comarca; lo específico, en todos

los casos, es que es la propia comunidad quien concibe y aborda directamente todo el conjunto de planes y actuaciones que comprenden el desarrollo comunitario.

Aquí entran en juego los animadores; porque los animadores son los que se ocupan de movilizar a la población para que defina sus

intereses y aspiraciones, acote sus acciones y se ponga en marcha; también es competencia de los animadores estimular e impulsar el trabajo de todos, ayudarles a organizarse y velar por una feliz materialización de los proyectos y acuerdos.

En los países donde está im-

